

S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 128
O R D I N A R I A
LUNES 8 DE DICIEMBRE DE 2014

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del lunes ocho de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros Presidente Juan N. Silva Meza, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Alberto Pérez Dayán.

El señor Ministro Presidente Silva Meza abrió la sesión y el secretario general de acuerdos dio cuenta de lo siguiente:

I. APROBACIÓN DE ACTAS

Se sometieron a consideración los proyectos de actas de las sesiones públicas ordinaria número ciento veintisiete y conjunta solemne luctuosa celebradas, respectivamente, el martes dos y el jueves cuatro de diciembre de dos mil catorce.

Por unanimidad de diez votos, el Tribunal Pleno aprobó dichos proyectos.

II. VISTA Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS

Asuntos de la Lista Oficial para la Sesión Pública Ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el lunes ocho de diciembre de dos mil catorce:

I. 28/2014

Controversia constitucional 28/2014, promovida por el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, demandando la invalidez del Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de dos mil catorce, así como del Acuerdo que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos de la formulación del proyecto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil catorce, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación, respectivamente, los días treinta y uno y trece de enero de dos mil catorce. En el nuevo proyecto formulado por el señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena se propuso: *“PRIMERO. Es procedente e infundada la controversia constitucional. SEGUNDO. Se sobresee respecto del Censo General de Población y Vivienda del año dos mil diez, en el Estado de México, emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. TERCERO. Se reconoce la validez del Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo para la*

Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio fiscal 2014. CUARTO. Se reconoce la validez del Acuerdo que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos de la Formulación del Proyecto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.”

El señor Ministro ponente Gutiérrez Ortiz Mena presentó la propuesta modificada del proyecto, el cual recoge las sugerencias y comentarios de los señores Ministros en sesiones pasadas, y que fue repartido el miércoles.

El señor Ministro Cossío Díaz consideró que el proyecto modificado sigue presentando problemas, como explica en la nota que circuló, por lo que votará en contra.

El señor Ministro Presidente Silva Meza sometió a votación la propuesta modificada del apartado VII, relativo al estudio de fondo, la cual se aprobó por mayoría de siete votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Luna Ramos en contra de algunas consideraciones, Franco González Salas en contra de algunas consideraciones, Pardo Rebolledo, Aguilar Morales, Pérez Dayán en contra de las consideraciones y Presidente Silva Meza. Los señores Ministros Cossío Díaz, Zaldívar Lelo de Larrea y Sánchez Cordero de García Villegas votaron en contra. Los señores Ministros Luna Ramos y Presidente Silva Meza reservaron

su derecho de formular voto concurrente. El señor Ministro Cossío Díaz anunció voto particular.

El señor Ministro Presidente Silva Meza declaró que el asunto se resolvió en los términos precisados.

El señor Ministro Presidente Silva Meza agradeció a los integrantes del Tribunal Pleno por el apoyo brindado a su presidencia durante los últimos cuatro años.

Acto continuo, levantó la sesión a las once horas con cinco minutos, previa convocatoria que emitió a los integrantes del Pleno para acudir a la sesión pública solemne que se celebrará el jueves once de diciembre de dos mil catorce, a las trece horas.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, quien da fe.